



**D. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MANZANARES, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA,-JAEN-**

CERTIFICA:

Qué en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local, con carácter ordinario, el día 11 de Marzo de 2022, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“ b) BAREMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LAS AYUDAS A LAS ASOCIACIONES QUE HA SOLICITADO LA SUBVENCIÓN. Dada cuenta de las Bases Reguladoras y Convocatoria de las Subvenciones de las Asociaciones Municipales sin ánimo de lucro para el año 2021, visto que ha finalizado el plazo para que las Asociaciones acepten la subvención o reformulen su petición.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda elevar a definitiva las cuantías concedidas a cada Asociación qué a continuación se detallan:

DENOMINACIÓN	CONCEDIDO
ASOC CULTURAL "EL YELMO"	2.031,48 €
CLUB DE SENDERISMO "EL CAMINO"	1.939,14 €
ASOC. CULTURAL CINEMATOGRAFICA "SUICIDIO MENTAL PRODUCCIONES"	1.785,24 €
ASOCIACION DE MAYORES "SAN JUAN DE LA CRUZ"	1.500,00 €
ASOC. CULTURAL "DESATINO"	2.308,50 €
ASOC. DE VECINOS "VILLA DE BEAS"	2.031,48 €
CLUB DEPORTIVO TENIS BEAS DE SEGURA	1.846,80 €
AMPA " VILLA DE BEAS"	600,00 €
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE BEAS DE SEGURA	1.846,80 €
AMPA "EUROPA" DE LA E.E.I. SAN FERNANDO	500,00 €
ASOC. CULTURAL TAURINA"VILLA DE BEAS"	1.785,24 €
CLUB DE BOLOS SERRANOS "LOS REALES"	1.100,00 €
CLUB ATLETISMO "SIERRA SEGURA"	1.723,68 €

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido el presente con el Visto Bueno del Señor Alcalde-Presidente en Beas de Segura, a dieciocho de marzo de dos mil veintidós.

Vº Bº
EL ALCALDE

ANTE MI
EL SECRETARIO

